

Bogotá, 17 de junio de 2019.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E S D

Ref: Respuesta al requerimiento de forma del expediente N. NC2019/0005108

Solicitud de registro de patente de invención con título: "DISPOSITIVO PARA LA ESTIMULACIÓN SEXUAL AUTÓNOMA PARA MUJERES CON MOVILIDAD REDUCIDA O ASUSENCIA DE MIEMBROS SUPERIORES Y SU METODO DE CONTROL"

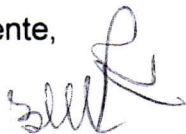
1. Cesión

Teniendo en cuenta lo enumerado por el examinador: *"La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente de invención del inventor HERNÁN PORRAS DÍAZ al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina"*. Aclaremos lo siguiente:

- Al momento de radicar la solicitud en línea se cometió el error de ingresar al señor HERNÁN PORRAS DÍAZ como inventor, cuando su calidad es la de cesionario, por lo tanto, se realizará la petición de modificación de solicitud en trámite respecto a eliminar al señor HERNÁN PORRAS DÍAZ del grupo de inventores.

Para terminar, agradecemos la atención.

Atentamente,



BLANCA MERY VELASQUEZ GALLO

CC 42.747.114

T.P. 116.033 del C. S. de la J.